



Colonia Tirolesa, 29 de Agosto de 2018.

Visto:

La ley N° 8102, Art. 49 inc. 1;

Y considerando:

Que se aprobó la Ordenanza N° 838/18 del día 28 de Agosto de 2018, elevada por el Honorable Concejo Deliberante de Colonia Tirolesa en la cual se ratifica el decreto municipal N° 065/18 del día 16/08/2018 respecto del pago de materiales que fueran entregados a la Sra. Gladys del Valle Gaetan, DNI 17.607.207 en virtud de la cesión onerosa realizada a la municipalidad de Colonia Tirolesa de un inmueble sito en Estación Colonia Tirolesa, todo según se detalla en el decreto referido supra;

Por ello

El Intendente Municipal

DECRETA

Art. N° 1: Promúlguese la Ordenanza N° 838/18 de fecha 28 de Agosto de 2018, dada en las Salas del Honorable Concejo Deliberante de Colonia Tirolesa.

Art. N° 2: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Hacienda.

Art. N° 3: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DECRETO N° 067/18

ALDO MAXIMILIANO ROVERA
Secretario de Hacienda y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA